



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2019

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. NC2018/0008193

TÍTULO: “**PREFORMADO ACABADO EXTENDIDO PARA PROCESAR BOTELLAS ECOLÓGICAMENTE BENEFICIOSAS DE PESO LIGERO**”

SOLICITANTE: NIAGARA BOTTLING, LLC

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 8794 del 22 de agosto de 2019.

Atentamente se dirige a usted **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecina de Bogotá D.C., identificada con cédula de Ciudadanía No. 51.663.741, con Tarjeta Profesional No. 43.307 del Consejo Superior de la Judicatura, debido al lamentable fallecimiento del Abogado Principal Doctor **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS (Q.E.P.D)** asumo el poder que me faculta y para tal efecto me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle que en mi condición de apoderada de la sociedad **NIAGARA BOTTLING, LLC**, dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Patentabilidad notificado mediante Oficio No. 8794 del 22 de agosto de 2019.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

REIVINDICACIONES (Art 30 D 486, Art 22 PCT)
El Examinador objeto el capítulo reivindicatorio porque:

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

“El término: “transita suavemente”, es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto”.

“Se advierte que los fragmentos “(...) que es adecuada para ser moldeada por soplado en una forma y tamaño predeterminados del recipiente. (...)” (Reiv. 2), “(...) configuradas para impartir un grado de integridad estructural a la porción de cuello y reducir una cantidad de material que comprende la preforma. (...)” (Reiv. 7), “(...) configuradas para mantener un grado necesario de integridad estructural de la preforma y reducir una cantidad de material que comprende la preforma. (...)” (Reiv. 8), “(...) configurado para entrar en contacto deslizante con una pestaña de sellado de la tapa, estando configurado el bisel para comprimir la pestaña de sellado a un grado predeterminado, formando un sello hermético adecuado para retener contenidos presurizados dentro del recipiente. (...)” (Reiv. 14), “(...) configuradas para mantener un grado de integridad estructural de la porción de cuello y reducir la cantidad de material requerido para formar la preforma. (...)” (Reiv. 16), corresponden a una característica técnica funcional, la cual puede estar presente en las reivindicaciones, pero no le puede dar novedad ni nivel inventivo a un producto, ...”.

R/: El solicitante **de acuerdo con las observaciones del Examinador, modifica el capítulo reivindicatorio**, con el fin de darle mayor alcance a la novedad y nivel inventivo de la invención, tal como se indica a continuación:

- Se **eliminó** la expresión ***“que transita suavemente”*** en las **Reivindicaciones 1, 2, 15 y 17.**
- En la **Reivindicación 1**, se **incluyó el contenido de la Reivindicación 14**, así: ***“... y un bisel dispuesto al comienzo de la abertura y configurado para entrar en contacto deslizante con una brida de sellado de la tapa, estando configurado el bisel para comprimir la brida de sellado a un grado predeterminado, formando un sello hermético adecuado para retener contenidos presurizados dentro del recipiente”.***



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

- Además, en las **Reivindicaciones 1 y 14 se incluyeron** las características del **acabado** que estaban descritas en las **Reivindicaciones 18 y 21 anteriores**, así: ***“un acabado dispuesto en la porción de cuello que comprende al menos tres hilos que están espaciados uniformemente alrededor de la circunferencia de la porción de cuello y configurados para engancharse rotatoriamente con hilos dispuestos dentro de la tapa”***
- En la **Reivindicación 2** se incluyeron los rangos del espesor así: ***“donde el espesor de pared de la porción de cuello y el espesor de pared de la porción cilíndrica difieren en hasta 10%, hasta 20% o hasta 30%”***.
- Respecto a la **Reivindicación 11**, el solicitante ha notado que existe un error en esta cláusula, pues no se condice con la Reivindicación 11 de la solicitud PCT. Por lo cual se ha corregido las reivindicaciones, **eliminando la anterior Reivindicación 11, reemplazándola por la anterior Reivindicación 12.**
- Se adiciono una **nueva Reivindicación 12** que no estaba siendo considerada en el actual pliego, como sigue:

“Reivindicación 12. La preforma de la Reivindicación 10, CARACTERIZADA PORQUE la una o más columnas exteriores se colocan a intervalos específicos entre las ubicaciones de las columnas internas dentro de la abertura de la porción de cuello”.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

- En la **Nueva Reivindicación 14** se incluyó la expresión: ***“estando configurado el bisel para comprimir la brida de sellado a un grado predeterminado, formando un sello hermético adecuado para retener contenidos presurizados dentro del recipiente.”***
- Se **eliminaron las Reivindicaciones 11, 14 y 21.**
- Se **renumeraron todas las Reivindicaciones.**

Por lo expresado anteriormente, el solicitante considera que las **modificaciones** mencionadas superan todas las objeciones a las reivindicaciones originales. Por lo cual el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de diecinueve **(19) nuevas reivindicaciones** en cinco folios.

2. ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.

Novedad (Art. 16 D 486) y **Nivel Inventivo** (Art. 18 D486)

El Examinador objeto la novedad de las Reivindicaciones 1 a 6 con el documento **D1 (US20120263902)** y el nivel inventivo para las Reivindicaciones 7 a 13 con los documentos **D1 (US20120263902)** y **D2 (EP0199576)** porque:

“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la preforma de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva”.

“Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2:; - Reivindicación 3 a 5:---; - Reivindicación 6:....”

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

“Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad”.

“En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir las costillas (26) del documento D2 en la preforma de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación dependiente 7. Por lo cual se considera obvia”.

“Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 8 a 13: La preforma (10), como se describió anteriormente, es básicamente convencional...”.

“Las reivindicaciones dependientes 8 a 13 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo a la preforma de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo”.

R/: Nuestro poderdante se permite manifestar en cuanto a las objeciones de **falta de novedad y nivel inventivo de la invención** por parte del Examinador, lo siguiente:

Con respecto a la objeción de las **Reivindicaciones 1 a 6 por falta de novedad** con el documento **D1**, nuestro poderdante, acepta dicha objeción, la cual se ve superada con las modificaciones a las Reivindicaciones, especialmente a la **Reivindicación 1**, de acuerdo a lo mencionado en el numeral anterior, donde se especifica que la **novedad de la invención** radica en que la **porción de cuello** comprende además de la abertura en el interior de la preforma, **un bisel** dispuesto al comienzo de la abertura entrando en contacto deslizante con una brida de sellado de la tapa, y un **acabado** que comprende **al menos tres hilos** que están espaciados uniformemente alrededor de la circunferencia de la porción de cuello y configurados para engancharse rotatoriamente con hilos dispuestos dentro de la tapa.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Con relación a las **Reivindicaciones 7 a 13** afectadas por el nivel inventivo, consideramos que esta objeción se ve superada con las **modificaciones a la Reivindicación 1**, donde se especificaron todas las características técnicas de la preforma para formar el recipiente y que no se encuentran definidas en los documentos **D1** y **D2** del estado de la técnica.

Por otra parte, el Examinador **no objeto las Reivindicaciones 14 a 21** con los antecedentes **D1** y **D2**, por lo cual dichas Reivindicaciones se tuvieron en cuenta para el nuevo capítulo reivindicatorio propuesto, por lo cual nuestro poderdante considera que cumplen con los requisitos de novedad y nivel inventivo. Puesto, que las **nuevas Reivindicaciones** propuestas, muestran características técnicas específicas, que hacen que la **invención sea suficientemente distintiva, diferenciadora y relevante** frente al estado de la técnica.

Por lo anterior, consideramos que, con las **modificaciones introducidas** en el **capítulo reivindicatorio propuesto, tal como se describe en la presente solicitud de patente** de nuestro poderdante, **la invención no está comprendida en el estado de la técnica o anticipada**, ni se encuentra definida ni mucho menos divulgada en los documentos **D1** y **D2** citados por el Examinador. Por consiguiente, **la preforma para ser moldeada por soplado para formar un recipiente es NOVEDOSA**, tiene **NIVEL INVENTIVO y APLICACIÓN INDUSTRIAL**, es decir cumple con los requisitos de exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 8794 del 22 de agosto de 2019.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“PREFORMADO ACABADO EXTENDIDO PARA PROCESAR BOTELLAS ECOLÓGICAMENTE BENEFICIOSAS DE PESO LIGERO”** a nombre de la sociedad **NIAGARA BOTTLING, LLC**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 18 inclusive.

Atentamente,



CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 51.663.741 de Bogotá

T.P. No. 43.307 C.S.J.

Anexos:

Nuevas Reivindicaciones (18) en cinco folios.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Una preforma adecuada para ser moldeada por soplado para formar un recipiente, **CARACTERIZADA PORQUE** la preforma comprende:
una porción de cuello que comprende una abertura en el interior de la preforma y un bisel dispuesto al comienzo de la abertura y configurado para entrar en contacto deslizante con una brida de sellado de la tapa, estando configurado el bisel para comprimir la brida de sellado a un grado predeterminado, formando un sello hermético adecuado para retener contenidos presurizados dentro del recipiente;
una parte cónica que comprende desde un diámetro de la porción de cuello a un diámetro más pequeño de una porción cilíndrica que comprende un miembro alargado que se extiende hasta una tapa extrema;
un acabado dispuesto en la porción de cuello que comprende al menos tres hilos que están espaciados uniformemente alrededor de la circunferencia de la porción de cuello y configurados para engancharse rotatoriamente con hilos dispuestos dentro de la tapa.
2. La preforma de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** la parte cónica comprende un espesor de pared que transita desde un espesor de pared de la porción de cuello a un espesor de pared relativamente mayor de la porción cilíndrica, donde el espesor de pared de la porción de cuello y el espesor de pared de la porción cilíndrica difieren en hasta 10%, hasta 20% o hasta 30%, el espesor de pared de la porción cónica y el espesor de pared de la porción cilíndrica que es adecuada para ser moldeada por soplado en una forma y tamaño predeterminados del recipiente.

3. La preforma de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** el acabado comprende uno o más hilos configurados para engancharse de manera giratoria con los hilos dispuestos dentro de la tapa.
4. La preforma de la Reivindicación 3, **CARACTERIZADA PORQUE** cada uno de los hilos se extiende a lo largo de una sección de la circunferencia de la porción de cuello.
5. La preforma de la Reivindicación 3, **CARACTERIZADA PORQUE** el uno o más hilos están espaciados uniformemente alrededor de la circunferencia de la porción de cuello.
6. La preforma de la Reivindicación 5, **CARACTERIZADA PORQUE** adyacentes a uno o más hilos comparten un valle intermedio configurado para permitir el paso del hilo dispuesto en la tapa.
7. La preforma de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** la porción de cuello comprende una pluralidad de columnas internas dispuestas dentro de la abertura y configuradas para impartir un grado de integridad estructural a la porción de cuello y reducir una cantidad de material que comprende la preforma.
8. La preforma de la Reivindicación 7, **CARACTERIZADA PORQUE** la pluralidad de columnas internas comprende tres columnas internas que se colocan a intervalos sustanciales de 120 grados alrededor de la circunferencia de la porción del cuello.
9. La preforma de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADA PORQUE** la porción de cuello comprende una o más columnas exteriores configuradas para mantener un grado necesario de integridad

estructural de la preforma y reducir una cantidad de material que comprende la preforma.

10. La preforma de la Reivindicación 9, **CARACTERIZADA PORQUE** la una o más columnas exteriores están dispuestas uniformemente alrededor del perímetro de la porción de cuello, comprendiendo cada una de las columnas exteriores una región más gruesa alineada verticalmente de la porción de cuello.
11. La preforma de la Reivindicación 10, **CARACTERIZADA PORQUE** la una o más columnas exteriores están colocadas en ubicaciones alrededor del perímetro de la porción de cuello que coinciden con las ubicaciones de las columnas internas dentro de la abertura de la porción de cuello.
12. La preforma de la Reivindicación 10, **CARACTERIZADA PORQUE** la una o más columnas exteriores se colocan a intervalos específicos entre las ubicaciones de las columnas internas dentro de la abertura de la porción de cuello.
13. La preforma de la Reivindicación 12, **CARACTERIZADA PORQUE** las columnas exteriores e interiores adyacentes están separadas por intervalos de 60 grados alrededor de la circunferencia de la porción de cuello.
14. Una preforma adecuada para ser moldeada por soplado para formar un recipiente, **CARACTERIZADA PORQUE** la preforma comprende:
una porción de cuello que comprende una abertura en el interior de la preforma;
una porción de cuerpo que comprende una porción cónica desde la porción de cuello a una porción cilíndrica y una tapa extrema, comprendiendo la porción de cuerpo un espesor de pared adecuado

para ser moldeado por soplado en una forma y tamaño deseados del recipiente;

un acabado dispuesto en la porción de cuello, que comprende al menos tres hilos que están espaciados uniformemente alrededor de la circunferencia de la porción de cuello y configurados para engancharse rotatoriamente con hilos dispuestos dentro de la tapa;

una pluralidad de columnas internas dispuestas dentro de la abertura;

una o más columnas exteriores dispuestas alrededor del perímetro de la porción de cuello; y

un bisel dispuesto al comienzo de la abertura y configurado para recibir una brida de sellado de la tapa, estando configurado el bisel para comprimir la brida de sellado a un grado predeterminado, formando un sello hermético adecuado para retener contenidos presurizados dentro del recipiente.

15. La preforma de la Reivindicación 14, **CARACTERIZADA PORQUE** la

pluralidad de columnas internas y la una o más columnas exteriores están configuradas para mantener un grado de integridad estructural de la porción de cuello y reducir la cantidad de material requerido para formar la preforma.

16. La preforma de la Reivindicación 14, **CARACTERIZADA PORQUE** la

parte cónica comprende que transita desde un diámetro y un espesor de pared de la porción de cuello a un diámetro relativamente más pequeño y un espesor de pared mayor de la porción cilíndrica, donde el espesor de pared de la porción de cuello y el espesor de pared de la porción cilíndrica difieren en hasta 10%, hasta 20% o hasta 30%.

17. La preforma de la Reivindicación 14, **CARACTERIZADA PORQUE** en el acabado, un valle intermedio está dispuesto entre adyacentes de los al menos tres hilos y configurado para permitir el paso de un hilo dispuesto en la tapa.
18. La preforma de la Reivindicación 17, **CARACTERIZADA PORQUE** cada uno de los al menos tres hilos se extiende a lo largo de una sección de la circunferencia de la porción de cuello.
19. La preforma de la Reivindicación 18, **CARACTERIZADA PORQUE** la sección comprende sustancialmente 144 grados de la circunferencia